

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

676 *Resolución de 4 de diciembre de 2009, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Gabriel Pinto Cañón.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 24 de julio de 2009 (BOE de 10 de agosto) para la provisión de la plaza n.º 14 de Catedrático de Universidad, Área de Conocimiento «Ingeniería Química» en la E.T.S.I. Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Rectorado, según el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre de 2001), modificada por la L.O. 4/2007 de 12 de abril (BOE del 13 de abril de 2007), ha resuelto aprobar el expediente de dicho Concurso de Acceso y, en su virtud, nombrar Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento «Ingeniería Química» y en el Departamento Ingeniería Química y del Medio Ambiente de la Universidad Politécnica de Madrid, a don Gabriel Pinto Cañón, con los emolumentos que le correspondan. De acuerdo con lo dispuesto con la Base 9.4 de la Resolución de 24 de julio de 2009 (BOE de 10 de agosto), el interesado dispondrá del plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el BOE, para tomar posesión de su plaza, acto que deberá realizar en el Servicio de Administración de Personal Docente del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

En el acto de toma de posesión se formulará el juramento o promesa en la forma dispuesta en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril (BOE del 6).

Madrid, 4 de diciembre de 2009.—El Rector, Javier Uceda Antolín.